



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 19 ABR. 2022

Referencia: 110014003081-2019-01243-00

Atendiendo las manifestaciones efectuadas por la apoderada de la parte actora en los escritos que preceden (fl.99-100), el Despacho RESUELVE:

1.- **SEÑALAR** la hora de las 9:AM del día 03 del mes de Mayo del año 2022, para continuar con la audiencia programada en auto del 28 de septiembre de 2021 (fl.96), a la que deben asistir las partes y sus apoderados, y en la misma absolver los interrogatorios de parte.

La referida diligencia se adelantará a través del aplicativo Lifesize, instando a los apoderados y a las partes para actualizar las direcciones electrónicas, las cuales pueden ser enviadas al correo institucional del despacho cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia, se notifica por estado No. 31 del
120 ABR. 2022, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria